Resumen de la evolución de las precipitaciones en España

Fecha de elaboración 3 de julio de 2025

Precipitación semanal

Durante el periodo del 25 de junio al 1 de julio las precipitaciones fueron dispersas y afectaron principalmente al tercio norte y al interior de la Península. En ambos archipiélagos fueron escasas. Se superaron los 10 mm en puntos de Galicia y Asturias, en la mitad oeste de Cataluña y de manera más aislada en los sistemas central e ibérico, en la provincia de Cuenca y en puntos del norte de Andalucía. Las cantidades más destacadas alcanzaron los 30 mm en las provincias de Lleida y A Coruña. Entre las precipitaciones acumuladas en observatorios principales destacan las siguientes: 29 mm en Jaén, 15 mm en Ávila, 13 mm en Burgos/Villafría, 12 mm en Teruel, 9 mm en Gijón/Musel y 8 mm en Cáceres. El día 2 se registraron precipitaciones, principalmente en forma de tormenta, en el interior y norte peninsulares.

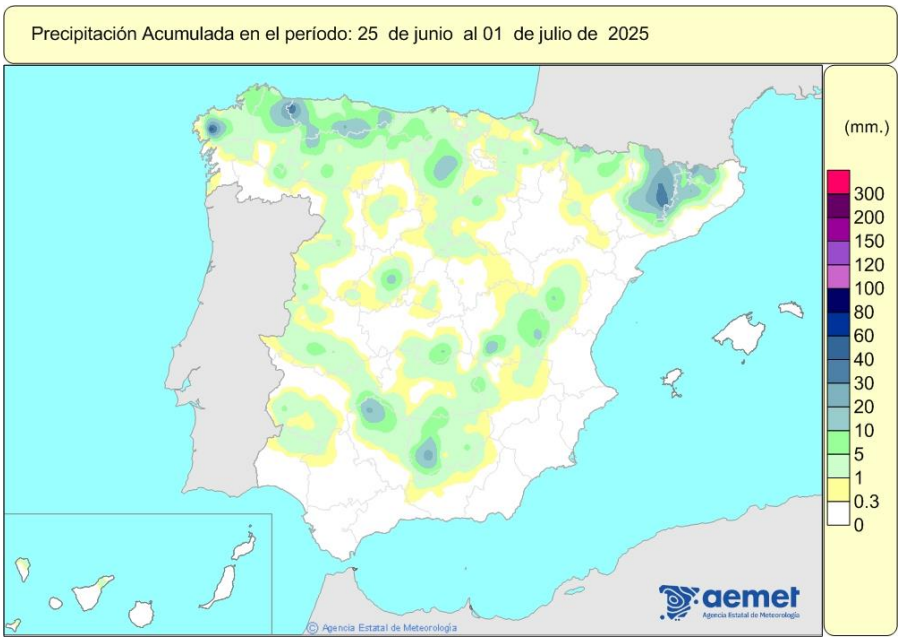

Precipitaciones en el año hidrológico

El valor medio nacional de las precipitaciones acumuladas desde el pasado 1 de octubre de 2024 hasta el 1 de julio de 2025 se cifra en 624 mm, lo que representa alrededor de un 13 % más que el valor normal correspondiente a dicho periodo (554 mm).

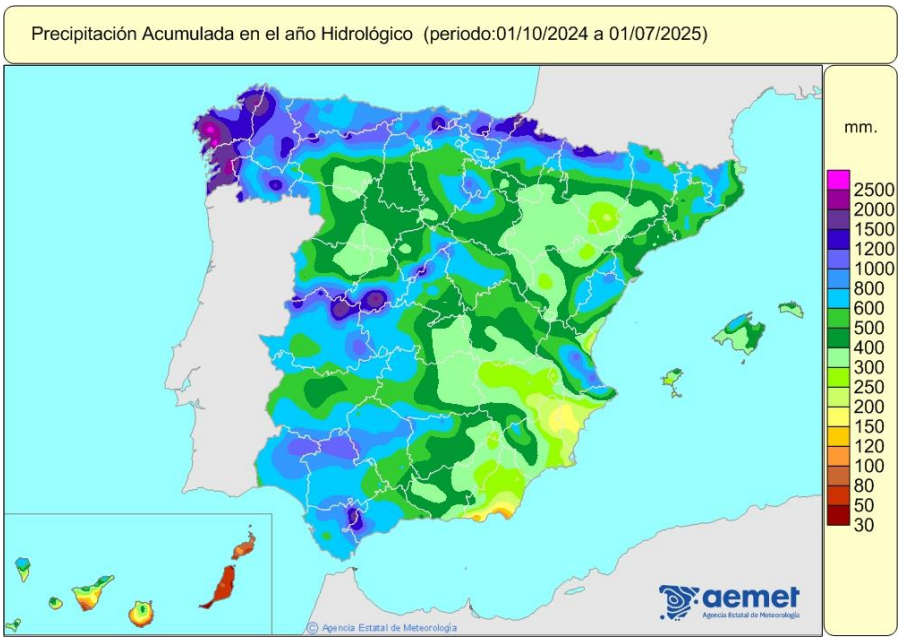

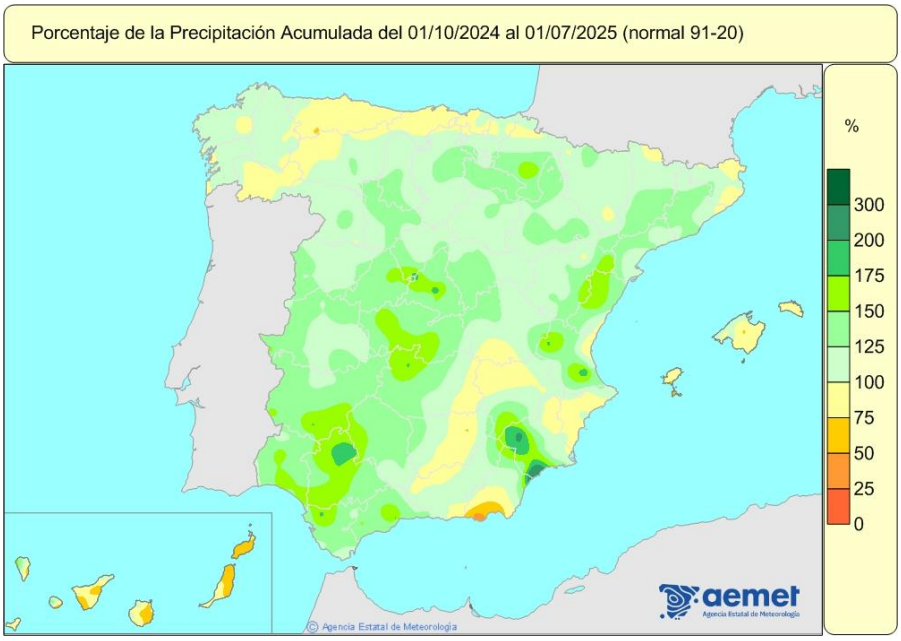

Las precipitaciones acumuladas se sitúan por encima de sus valores normales en gran parte de la Península, destacando especialmente en la región de Murcia, la Comunitat Valenciana, la mitad occidental de Andalucía, a lo largo del Sistema Central y en la mitad oeste de Castilla-La Mancha.

Por el contrario, las precipitaciones se encuentran por debajo de lo habitual en una franja del litoral cantábrico que comprende el sur de Galicia, Asturias, Cantabria y la mitad occidental del País Vasco, así como en el cuadrante sureste peninsular, con excepción de la zona de Murcia mencionada previamente. En ambos archipiélagos, las cantidades registradas están por debajo de los valores normales del periodo 1991-2020, salvo en el norte de las islas de Mallorca, La Palma y La Gomera.

***NOTA importante**: Desde enero de 2023 se ha empezado a utilizar en la producción climatológica de AEMET los valores Normales Climatológicos Estándares para el período 1991-2020, elaborados en el Área de Climatología y Aplicaciones Operativas de AEMET, de conformidad con las directrices marcadas por la OMM en su Resolución 16 (Cg-17).*